

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/2021/1	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de enero de 2021
Duración	Desde las 13:03 hasta las 13:14 horas
Lugar	A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección https://alcantarilla.sedelectronica.es
Presidida por	José Antonio López Olmedo
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Carolina Salinas Ruíz	NO
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	NO
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	José Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	María Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Mariola Alegría López	SÍ
[REDACTED]	Miguel Peñalver Hernández	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Carolina Salinas Ruíz: «Sustituida por Mariola Tomás Heredia» 1. Francisca Terol Cano: «Asiste como invitada»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **17 de diciembre de 2020**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión.

2º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre estrategia nacional de vacunación Covid-19. Expediente 614/2021.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0,

Abstenciones: 5, Ausentes:

0

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual el documento que describe la Estrategia de vacunación frente al COVID-19 en España acordado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y aprobado por el Consejo de Ministros, establece un orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en una primera etapa:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
 Número: 2021-0001 - fecha: 13/04/2021

- Residentes y personal sanitario y socio sanitario que trabaja en residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Personal de primera línea en el ámbito sanitario y socio sanitario.
- Resto de personal sanitario y socio sanitario.
- Personas consideradas como grandes dependientes que no estén actualmente institucionalizadas.

Las primeras dosis disponibles, establece el documento, se utilizarán para vacunar al grupo 1 y 2 y, tras completar estos grupos, se vacunará a los grupos 3 y 4.

La vacunación frente a la COVID-19 no tiene precedentes y exige unos planes y una logística distintos de las inmunizaciones hechas hasta ahora. La elevada cantidad de dosis a administrar en el menor tiempo posible sumado a la complejidad para conservar, preparar y administrar los antivirales, supone un arduo y difícil trabajo para las Comunidades Autónomas.

A pesar de esto, las Comunidades autónomas, están poniendo en marcha todos los recursos necesarios para inmunizar a los grupos de población incluidos en la primera etapa en el menor tiempo posible, situándose, a día de hoy, la media nacional de dosis administradas del total recibidas en torno a un 54,6%.

Cabe destacar y reconocer el esfuerzo llevado a cabo por el Gobierno de la Región de Murcia, posicionándonos muy por encima de la media nacional, situándose entre las Comunidades Autónomas que más vacunas ha administrado, con un total de 20.984 personas inmunizadas, lo que supone un 81,6% de antivirales inyectados.

Habida cuenta, de la necesidad de tener diseñados los planes y organizados los recursos necesarios para continuar la administración de vacunas al resto de la población, consideramos imprescindible, que por parte del Ministerio de Sanidad, se defina y establezca, a la mayor brevedad, el orden de todos los grupos de población. Además, ello supondrá clarificar e informar a los ciudadanos de cuándo y cómo se le administrará la dosis frente al COVID-19.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

ACUERDOS

Primero. El Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación para que establezca, de manera urgente, una estrategia de vacunación Covid-19, incluyendo plan y calendario, para los ciudadanos no incluidos en la primera etapa de vacunación.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Congreso de los Diputados y al Senado.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **6 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y 5 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos y Vox.**

3º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre ofertar a Consejería de Salud Polideportivos y otras instalaciones municipales para la vacunación de la Covid-19. Expediente 685/2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0001 Fecha: 13/04/2021

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 3, En contra:
0, Abstenciones: 8,
Ausentes: 0

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual la Atención Primaria es el primer contacto con el sistema sanitario público y un activo muy importante en el control de la pandemia por coronavirus. Nuestros centros de salud se encuentran desbordados para atender a pacientes de diversas patologías crónicas y agudas, así como de COVID-19, tanto presencial como telefónicamente. Profesionales y ciudadanos se están enfrentando a una situación precaria y de saturación, como ha reconocido la propia Consejería de Salud. Esta situación se deriva del constante y preocupante aumento de contagios de coronavirus en nuestra Comunidad Autónoma que está agudizando la tensión asistencial.

Prueba de ello son los datos de personas contagiadas en los últimos días en nuestra Región que han obligado al confinamiento perimetral en 36 municipios, así como el cierre de la hostelería, tanto en interiores y exteriores con el consiguiente perjuicio económico para estos pequeños empresarios de la restauración.

Asimismo, el pasado día 13 de enero se han prohibido las reuniones sociales, enfocada a minimizar la interacción social en calles, parques y otros espacios públicos y frenar la expansión del virus, que se ha desbocado desde principios de año. La actuación del Ejecutivo regional evidencia la gravedad de la situación: tras superarse por primera vez los 2.000 positivos diarios.

A fecha de 13 de enero de 2021, la incidencia a 14 días ya alcanza los 937 casos por cada 100.000 habitantes en 14 días, y 653 en 7 días. Es decir, casi el 1% de la población ha dado positivo en las últimas dos semanas. En el caso de Alcantarilla, los datos no son muy diferentes: 910 casos por cada 100.000 habitantes en 14 días y 677 en 7 días. Son cifras impactantes, sin precedentes en la Región, y lo peor es que la tercera ola aún no ha tocado techo. Según la última actualización del Ministerio de Sanidad, la Región es la segunda comunidad con mayor incidencia de España, solo por detrás de Extremadura.

Los centros de salud padecen un déficit estructural muy importante con plantillas muy mermadas. La falta de recursos humanos y la sobrecarga asistencial complica aún más el control de los brotes de coronavirus, cuya detección recae en el personal sanitario que también asume las labores de rastreo.

El sistema general de atención telefónica en la Atención Primaria no está resolviendo el problema. Si bien puede considerarse que, en un momento inicial, este sistema pudo evitar contagios durante el confinamiento, no se puede seguir sin atención presencial ordinaria por mucho más tiempo. Las consultas telefónicas son más complejas, arriesgadas y laboriosas que las presenciales y, en la mayoría de los casos, crean inseguridad en los profesionales que ven cómo los pacientes se enfadan y se enfrentan con ellos. En multitud de ocasiones, y ante la imposibilidad de ofrecer asistencia adecuada en los centros de salud, los problemas se trasladan a las ya de por sí demandadas urgencias hospitalarias. Estas circunstancias están afectando a los derechos de los ciudadanos y a la situación que viven los

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0001 Fecha: 13/04/2021

profesionales sanitarios.

Los constantes brotes que se producen en nuestra ciudad y en toda la Región están dificultando enormemente la gestión de la pandemia y la situación de la Atención Primaria.

Para poder controlar en el menor tiempo posible esta pandemia y, puesto que afortunadamente, y gracias a la ciencia se ha podido disponer en un tiempo récord de vacunas que, son el tratamiento más efectivo para conseguir el que la mayor parte de la población se inmunice y podamos recuperar una nueva normalidad, aun conviviendo con este virus, pero sin que tengamos los riesgos que actualmente tenemos de alto número de infecciones, de hospitalizaciones en UCIs y, por desgracia, fallecimientos, es necesario vacunar a la mayor parte de la población en el menor tiempo posible.

Alcantarilla, con una población aproximada de 42.000 habitantes, para conseguir que antes del verano (1 de julio), pueda tener vacunada al 70 % de su población, necesitaría que diariamente, incluidos sábados y festivo, se vacunasen aproximadamente a unas 450 personas.

Es evidente que no hay una solución activa por parte de la Consejería de Salud y desde el Ayuntamiento de Alcantarilla debemos, por una parte, instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a reforzar el personal sanitario de Atención Primaria y, por otra, hacer un esfuerzo para contribuir a descongestionar los centros de salud y evitar la sobrecarga en el sistema sanitario, que se encuentra saturado.

Con esta finalidad, desde el Grupo Municipal Socialista creemos oportuno poner a disposición del Servicio Murciano de Salud y de la Consejería de Salud todos los recursos disponibles, habilitando espacios municipales adecuados, previamente sometidos a un proceso de profunda desinfección, y dotarlos de medios para que el proceso de vacunación pueda desarrollarse fuera de los centros de salud, siempre de forma ordenada y controlada, evitando episodios de colas en las calles, y también para que los profesionales sanitarios puedan contar con un espacio independiente que permita una mejor atención a los pacientes.

Por todo ello, El Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

1. Poner a disposición de la Consejería de Salud y del Servicio Murciano de Salud espacios municipales, con el compromiso de que sean habilitados para su uso durante la campaña de vacunación frente al COVID-19, contribuyendo así a evitar, en la medida de lo posible, situaciones de riesgo para la población más vulnerable. Estos espacios deberán ser desinfectados intensivamente y contar con los medios necesarios, en colaboración con la Consejería de Salud, para facilitar el desarrollo de la campaña de vacunación y reforzar los recursos disponibles con este fin.
2. Instar a la Consejería de Salud a reforzar la Atención Primaria con más personal sanitario y personal de apoyo, o en su defecto utilizar personal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0001 Fecha: 13/04/2021

cualificado para la vacunación, bien sea del ejército, personal docente con titulación sanitaria, personal cualificado del Ayuntamiento y personal administrativo de apoyo del Ayuntamiento para minimizar las tareas burocráticas de vacunación, etc.

3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno autonómico.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox.**

4º.- Propuesta del grupo municipal Vox para crear una Consejo de Salud sobre seguimiento del Covid. Expediente 554/2021.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Ésta propuesta se retira del orden del día de la convocatoria por la concejal proponente de la moción.

5º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre bajada de la tarifa eléctrica. Expediente 613/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 1, En contra: 0,
Abstenciones: 10, Ausentes: 0

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual la llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal 'Filomena' ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa Regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las PYMES, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.

Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas. Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro:

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares.
 - Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya renunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica.
 - Tasa Municipal del 1,5%.
 - Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.
 - Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior que sólo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior.
 - Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m³ para los de media y baja actividad y 1.000 €/m³ para los de muy baja actividad) a sumar al 7% de generación eléctrica.
 - Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.
 - Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto Península como islas y Ciudades Autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales.
 - Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE.
- Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.

La pandemia sanitaria, asimismo, ha provocado una abrupta y peligrosa crisis económica en nuestro país, que ha llevado al Banco de España a prever que el 10% de las empresas de nuestro país se verán obligadas a echar el cierre en las próximas fechas. Ya en octubre, antes de que nos azotara la tercera ola de la pandemia, más de la mitad de las PYMES españolas veían amenazada su supervivencia por la crisis económica derivada de las restricciones sanitarias. Por su parte, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) alertaba el pasado noviembre de que unos 600.000 autónomos se encontraban en riesgo aumentaron en 724.532 personas, la mayor subida del desempleo desde 2009.

Pese a la situación excepcional, las PYMES, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0001 Fecha: 13/04/2021

objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de PYMES y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta para su debate y aprobación si procede la adopción de los siguientes;

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Alcantarilla manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19.

2. En consecuencia, el Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación a que elabore con carácter urgente un Plan de Garantía de Suministros Básicos dirigida a prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de carencias en el acceso a los suministros básicos (luz, gas, agua) por parte de los consumidores y familias de la Comunidad Autónoma, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

a) Ayudas económicas directas a consumidores y familias vulnerables para financiar los costes de los suministros básicos.

b) Acuerdos con las compañías suministradoras para garantizar que siempre

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

exista un preaviso antes de acometer interrupciones de suministro con la finalidad de poder detectar posibles situaciones de vulnerabilidad.

c) Acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impago por consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante los meses de invierno.

3. Asimismo, que el Ayuntamiento inste al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la covid-19.

c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.

d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Ciudadanos y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0001 - fecha: 13/04/2021

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

6º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Presidente levanta la sesión a las **trece horas y catorce minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma el presidente y la certifico con mi firma.*

Texto tratado por Transparencia

ACTA

Número: 2021-0001 Fecha: 13/04/2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es